

Orden del día

Primero.—Ampliación a cinco miembros el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, formuladas por el Consejo de Administración y aplicación del resultado.

Porrño, 19 de noviembre de 2003.—Manuel Pérez Vázquez, Presidente del Consejo de Administración.—53.000.

DOVILCA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Edificios, construcciones	294.183,71
Mobiliario	7.057,17
Valores participaciones en sociedades	90.488,38
Tesorería	15.105,99
Total Activo	406.835,25
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	423.705,00
Reserva Ajuste Capital Euros	8,53
Resultados negativos	-16.878,28
Total Pasivo	406.835,25

Barcelona, 27 de noviembre de 2003.—El liquidador, Francesc María Doménech Torné.—53.544.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S. A. D.» convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat D'Elx (calle Porta de la Morera, n.º 2), el día 18 de Diciembre del 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 19 de Diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el que sigue:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, liquidación del Presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003/2004.

Quinto.—Aprobar la constitución de la Fundación del Elche Club de Fútbol, Fundación de la Comunidad Valenciana, con domicilio social en Elche, Pda. Alzabares Alto, n.º 266.

Sexto.—Aprobar los Estatutos por los que se regirá la Fundación.

Séptimo.—Aprobar la aportación de 6.000,00 Euros en concepto de dotación para la constitución de la Fundación.

Octavo.—Facultar a D. Ramón Sánchez Esteve para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de tal fin, incluido el otorgamiento de la Escritura de Constitución de la Fundación y Estatutos Fundacionales, habilitándole para que

pueda realizar los demás trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, así como en su caso, el otorgamiento de escrituras de subsanación o rectificación, pudiendo incluso delegar esta última facultad en cualquier otra persona si así lo estima oportuno.

Noveno.—Aceptar el cargo de Patrono de la Fundación, designando como su representante en el Patronato a D. Ramón Sánchez Esteve, mayor de edad, vecino de Elche, con domicilio en Av. País Valenciano, n.º 3 y con N.I.F. n.º 21.963.536—P.

Décimo.—Concesión de autorización al Consejo de Administración, en la persona del Sr. Presidente, para el otorgamiento de garantía, si fuere necesario hipotecaria, a favor de la Agencia Tributaria sobre activos de la Entidad, con relación a la deuda existente con dicho organismo, facultándole así mismo para el otorgamiento de cuantos documentos, escrituras y/o instrumentos, públicos o privados, fueren necesarios a tales fines.

Undécimo.—Delegación de Facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Duodécimo.—Informe del Sr. Presidente.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma dispone el art. 113 de la vigente Ley Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo así mismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración D. Ramón Sánchez Esteve.—53.794.

**ENTORNO HENARES, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****NORBAL INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 14 de noviembre de 2003, la Junta General de socios de la sociedad Entorno Henares, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Entorno Henares, S. L., mediante la segregación de la mitad de su patrimonio, a favor de la sociedad Norbal Inversiones, S. L., aprobando una reducción de capital social en la misma cuantía que la escisión, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial elaborado por los administradores de la sociedad.

La escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de septiembre de 2003, sobre la base del balance de fecha 30 de junio de 2003. Las operaciones de la sociedad parcialmente escindida, se considerarán realizadas a efectos contables en lo que a la parte del patrimonio escindido se refiere desde el día correspondiente al del asiento de presentación de la correspondiente escritura pública de escisión parcial.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 254 del referido texto legal y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 14 de noviembre de 2003.—Eusebio López Muñoz.—52.995. 2.ª 2-12-2003

ESPAN, S.A.*Disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, al amparo de la Ley 46/02, cesando el órgano de administración y nombrando Liquidador, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras	878.176,48
Cuenta corriente con socios y administradores	17.467,37
Total Activo	895.643,85
Pasivo:	
Capital social	820.381,52
Reserva legal	3.645,29
Reserva voluntaria	86.064,47
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 47.928,23
Pérdidas y ganancias	33.480,80
Total Pasivo	895.643,85

Lo que se hace público y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Antonio-María de Oriol y Díaz de Bustamante.—52.677.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
DÍAZ ÁLVAREZ, S. L.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en C/ Juan de la Cierva, 46 de Coslada, el 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redistribución cargos Consejo.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Don Jesús Díaz Ferrán.—53.505.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
MANOTERAS, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en calle Montesa, 35 de Madrid, el 19 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redistribución cargos Consejo.

Segundo.—Revisión y Reorganización de la gestión de la sociedad.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, don Jesús Díaz Rute.—53.504.

**ESTAMPADOS SANCHIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Procede convocar a los señores socios a la Junta General extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de Diciembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del cargo de Auditor de Cuentas para el ejercicio económico que abarca el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de hoy se pone a disposición de los accionistas y en las oficinas de la sociedad los documentos previstos por la ley y los Estatutos.

En Ontinyent a 27 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Tomás Álvaro Berenguer Jover.—53.530.

FERRETERÍA ESIN, S. A.*Anuncio de escisión parcial*

Se hace publico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 242, por remisión del artículo 254, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social, con carácter de universal, el día 20 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de Ferreteria Esin, S. A., con división parcial de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la reducción parcial del capital social de la sociedad escindida en seis mil ochocientos veinte euros (6820,00 euros) y una reducción de las reservas de ventisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (27.899,55 euros) cuyo total de treinta y cuatro mil setecientos diez y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (34.719,55 euros), que es igual al valor del patrimonio segregado, así como el desembolso, mediante por aportación no dineraria del patrimonio segregado, del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto de escisión emitido por los Administradores solidarios de Ferreteria Esin, S. A. que fué depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta Universal de accionistas de Ferreteria Esin, S. A., se hace constar el derecho de los socios (no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de Ferreteria Esin, S. A., o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos. El proyecto de escisión; el informe de los Administradores solidarios; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de Ferreteria Esin, S. A., como consecuencia de la escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003; el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L. y la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de Ferreteria Esin, S. A. y Hermanos Sajopi, S. L.

Se hace constar asimismo expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, según dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Blas y Nuria San Jose Pinto.—53.051. 2.ª 2-12-2003

FINAES, S. A.*Reducción de capital*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la citada sociedad, en su reunión de fecha 8 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la amortización de 10.000 acciones propias en la cuantía de 60.101,21 euros, que la sociedad adquirió para esta finalidad en virtud del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta acordó, igualmente por unanimidad, dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual quedará definitivamente cifrado, una vez ejecutada la reducción, en 60.101,21 euros, compuesto por 10.000 acciones de 6,010121 euros valor nominal.

Galapagar, 10 de noviembre de 2003.—La Secretaría del Consejo de Administración, Eugenia Macias Reoyo.—52.978.

FONINVEST 2000, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de Foninvest 2000 S. A., sito en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Carretera del Mig n.º 37, Polígono Industrial Almeda, el día 22 de diciembre de 2003, a las 17 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora y que se desarrollará con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio comprendido entre el día 1 de julio de 2002 y el día 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio comprendido entre el día 1 de julio de 2002 y el día 30 de junio de 2003.

Tercero.—Distribución del resultado correspondiente al ejercicio comprendido entre el día 1 de julio de 2002 y el día 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Cornellá de Llobregat, 21 de noviembre de 2003.—Fdo. Fernando Uriz Fina. Consejero Delegado.—53.805.

**FRANCÉS PROMOCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****PANIFICADORA ONTENIENSE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Francés Promociones, Sociedad Anónima» y «Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 24 de noviembre de 2003, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Francés Promociones, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título

universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ontinyent (Valencia), a 24 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de la mercantil Francés Promociones, Sociedad Anónima y el Administrador Único de la mercantil Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada, Vicente Francés Mora.—53.373. y 3.ª 2-12-2003

**FUNDACION ALEMAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en reunion de 31 de Octubre de 2.003, ha acordado por unanimidad la disolucion y liquidacion simultanea de la Sociedad, habiendose aprobado el siguiente Balance final de disolucion-liquidacion:

Balance de disolución-liquidación al 31 de octubre de 2003:

	Euros
Activo:	
Local Los Girasoles	131.181,95
Oficina calle Córdoba	134.734,24
Deudores	31.687,71
Cuenta con socios	414.386,48
Caja	235,95
La Caixa	3.634,72
Total Activo	715.861,05
Pasivo:	
Socios cuenta liquidación	715.861,05
Total Pasivo	715.861,05

Lo que se firma y se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas y en aplicación del contenido del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Enrique Alemán Herrada.—52.962.

**GARNO INVESTMENTS,
SIMCAV, S. A.***Anuncio de convocatoria de Junta General
Extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Colón de Larreategui número 15-1ª derecha, el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 23 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Designación de nuevos Auditores de Cuentas de la Sociedad.